



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Legislatura de Río Negro en la sesión legislativa celebrada el día 27 de septiembre de 2000 aprobó por unanimidad cuatro proyectos de comunicación destinados a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente de la Nación, Empresa de Energía Eléctrica de la Provincia de Río Negro, Consejo de Ecología y Medio Ambiente de la Provincia de Río Negro y Empresa Hierro Patagónico Rionegrino S.A., a los fines de que se lleven adelante las acciones necesarias tendientes al retiro de transformadores eléctricos, cubas y tambores que contengan el líquido de probados efectos tóxicos, conocido como P.C.B.

Que en esos momentos se mencionaba como lugares en la Provincia, donde se había denunciado la presencia del PCB, las Ciudades de Cipolletti y Sierra Grande.

Pocos meses después, las autoridades de EDERSA llevaron a cabo el traslado de las sustancias tóxicas hasta su destino final para su posterior degradación en Francia, no ocurriendo lo propio, con los depósitos sitos en la localidad de Sierra Grande.

EL "Difenil Policlorado" , fue patentado en 1931, habiendo sido diseñado como líquido de propiedades refrigerantes, destinado a ser utilizado en transformadores eléctricos.

Si bien, el mencionado compuesto resulta eficaz a esos fines, en función de su resistencia a la humedad , desde fines de 1970, comenzó a generar preocupación en las industrias eléctricas del país y del mundo por sus comprobadas consecuencias nocivas para la salud.

Así E.E.U.U. cesó en la fabricación de PCB en los primeros años de la década del 80, habiéndose prohibido su uso a través de distintas normativas en todo el mundo.

A los fines ilustrativos, es importante manifestar que 1 mg. De PCB cada m3 en el ambiente, resulta suficiente para ocasionar cáncer en exposiciones prolongadas.

Sus efectos son extremadamente tóxicos sobre la piel, el hígado y el timo, capaces de generar deformaciones congénitas, alteraciones inmunológicas, neurológicas, reproductivas y diversos trastornos metabólicos en el organismo.

En la Localidad de Sierra Grande, se ha detectado la presencia de más de 20.000 litros de PCB dentro de aproximadamente 29 transformadores eléctricos esparcidos en distintos sectores ubicados dentro del área Industrial de la Empresa Hierros Patagónicos Rionegrinos S.A. (HIPARSA).



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Dichos transformadores, si bien, fueron instalados en la época de la ex HIPASAM (Hierro Patagónico de Sierra Grande Sociedad Anónima Minera), por lo menos gran parte de ellos, aún se encontrarían en uso.

Existen distintas marcas comerciales, bajo cuya denominación aparece el producto tóxico, como lo es "Clophen" "Pyralene", "Inerteen", entre otras.

A pesar de las comunicaciones de esta Legislatura, aún siguen ubicados en la localidad serrana los transformadores, y depósitos con PCB.

Dicha situación generó la presentación de un amparo ante el Juzgado de Instrucción n° 2 con asiento en la ciudad de Viedma, con el fin de considerar la amparista, conculcados su derecho a la salud y a gozar de un medio ambiente libre de contaminación, derechos previstos en nuestra Constitución Nacional y Provincial.

El Juez del amparo, dispuso hace escasos días, la efectivización de una serie de medidas probatorias tendientes a la comprobación de las condiciones de seguridad en el que se encuentra el material tóxico conocido como PCB en Sierra Grande, sus efectos en la salud de la población, y los requisitos para su eventual retiro.

Es de conocimiento de las autoridades nacionales y provinciales, como así de la Empresa Hiparsa, el alto costo que significaría el traslado del material tóxico hasta el Puerto de Buenos Aires para ser llevado hasta los países en donde se encuentran los hornos que a altas temperaturas, están habilitados para degradar dicho material, sin provocar un efecto negativo en el medio ambiente.

Por otro lado, la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental de la Nación, implementó el "Programa de Gestión de la Contaminación", referido a la tratamiento integral de los residuos sólidos y urbanos.

En los últimos días, la ciudad chubutense de Puerto Madryn recibió un aporte ·no reintegrable· de \$70.000 para la ejecución de un plan de gestión integral de residuos tóxicos y urbanos.

De acuerdo a lo indicado, y en virtud que la Empresa Hiparsa y la Provincia de Río Negro en su conjunto, han manifestado la imposibilidad material de hacer frente al alto costo que implica el traslado referenciado, resulta importante solicitar a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, para que incluya a la Provincia de Río Negro, en el Programa de Gestión de la Contaminación, otorgando un subsidio similar al otorgado a la Provincia de Chubut, destinado a la erradicación de los elementos tóxicos de la localidad rionegrina de Sierra Grande.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello.

COAUTORES: Eduardo Mario Chironi, Guillermo Wood



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, para que incluya a la Provincia de Río Negro en su Programa de "Gestión de la Contaminación", y en consecuencia, disponga el aporte de fondos necesario para posibilitar el retiro inmediato de transformadores eléctricos, cubas o tambores que contengan el compuesto identificado como "PCB" para su posterior degradación, ubicados en la localidad de Sierra Grande.

Artículo 2°.- De forma.